FECHA: 26 de noviembre de 2024

DEPENDENCIA: DIVISIÓN PLANEACION

SOLICITANTE: Ivon Lucia Sarria Mosquera – Jefe División Planeación

ARGUMENTO JURIDICO: La **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, para el presente proceso de selección de contratista realizará el contrato bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** conforme lo dispone el acuerdo 002 del 2023, artículo 19 literal g Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado. Ahora bien, referente a la cuantía, se podrá contratar directamente y sin necesidad de invitación cuando la cuantía del proceso sea menor o igual a 50 SMLMV.

NOMBRE DEL PROYECTO: Adquisición de materiales y suministros de red eléctrica y de voz/datos, dispositivos de red.

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.83321. Servicios de ingeniería en proyectos de construcción

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 744 del 29 de octubre de 2024 por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Industria Licorera del Cauca fue constituida por Ordenanza 26 del 28 de diciembre de 1972 como una empresa descentralizada y vinculada a la secretaría de hacienda del departamento, en calidad de Empresa Industrial y Comercial del orden territorial, con autonomía administrativa y patrimonio independiente y que tiene por objeto producir y comercializar licores.

La Ordenanza número 078 del 5 de octubre de 2022, expide el estatuto básico de la Industria Licorera del Cauca, cuyo objeto y patrimonio en el capítulo II reza: "La Industria Licorera del Cauca tendrá por objeto, producir, comercializar, vender, importar, exportar y distribuir licores destilados, alcohol potable y no potable, así como bebidas alcohólicas y no alcohólicas, agua envasada, productos sanitarios, medicinales, alimenticios y complementarios. Así mismo podrá prestar servicios en consultoría y ejecutar actividades artísticas o publicitarias vinculadas o relacionadas con el objeto de la Industria y podrá realizar investigación académica y científica de las plantas medicinales autorizadas por el Ministerio de Salud, buscando obtener nuevos productos comerciales. PARAGRAFO. La producción e introducción de licores destilados, como monopolio rentístico, se ejecutará en el marco de lo dispuesto en la legislación vigente".

En la ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, establece en su artículo 85 que " las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial y comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las

excepciones que consagra la ley..."

La Misión de la Industria Licorera del Cauca es la de: Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a nuestros clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

La ILC cuenta con su oficina de gestión tecnológica (cuyas funciones son administrar la infraestructura TIC de la Entidad y dar soporte a sus usuarios; además diseñar, implementar, ejecutar y promover los procesos, procedimientos y políticas TIC de la Entidad) busca cumplir los lineamientos dispuestos por las políticas de Gobierno Digital, la de seguridad y privacidad de la información, proponiendo proyectos tecnológicos que permitan a la Entidad alcanzar sus objetivos estratégicos.

Para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura TIC se requiere dar cumplimiento al objetivo del proceso de Gestión Tecnológica el cual consiste en: ***mantener, actualizar, proteger y brindar soporte a la infraestructura tecnológica abarcando software, hardware, red de potencia regulada y red de datos interna/externa de la Industria Licorera del Cauca.***

Adicional a la práctica anual de realizar labores de mantenimiento a la infraestructura TIC con el fin de conservarla en las mejores condiciones, lo cual exige contar con los insumos necesarios, se requiere adelantar labores de reparación y cambio de partes debido al desgaste natural por el cumplimiento del ciclo de vida en la red de datos y eléctrica, las partes y accesorios de los equipos de cómputo.

Con el objetivo de optimizar la productividad de todas las operaciones, mejorar la seguridad de los datos estratégicos y brindar a los empleados una mejor experiencia de trabajo resulta indispensable en este momento realizar la ***adquisición de materiales y suministros de red eléctrica y de datos, partes y accesorios para equipos de cómputo.***

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: Orden de servicios

2.2. OBJETO: Contratar el suministro de materiales y dispositivos de red para la adecuación de corriente regulada y red de voz/datos de la nueva oficina de comunicaciones, Reubicación de rack de envasado por requerimiento INVIMA, Partes y accesorios de equipos de cómputo necesarias para la repotenciación de equipos de la industria licorera del Cauca.

2.3. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION

Descripción	Cantidad
SWITCH 16 PUERTOS GIGABIT TAMAÑO GABINETE	1
SWITCH 8 PUERTOS GIGABIT DGS	3
PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT 6	2
CABLE UTP CATEGORIA 6 EXT DOBLE CHAQUETA CAJA *305M	3
RACK DE PARED 5UR FONDO 40CM PUERTA MALLA METALICA	1
ALAMBRE CALIBRE 10 ROLLO *100 METROS	1
TOMACORRIENTE DOBLE	8
ADAPTADOR USB A ETHERNET DE 1000 MBPS	4
CANALETA METÁLICA CON DIVISIÓN 8X4 *2 METROS	16
CANALETA PLÁSTICA PARA PISO 60X13 DEXSON	8
CANALETA PLÁSTICA DEXSON 20X12 CON ADHESIVO	16
BOLSA CANALETA EN ESPIRAL	3
RJ45 BOLSA 100 UNIDADES CAT6 METÁLICO	2
BOTA RJ45 CAJA *100 UNIDADES	2
JACK RJ45 CAJA *10 JACKS	2
BORNERA ELECTRICA PARA EMPALME	6
PONCHADORA RJ45	2
PONCHADORA IMPACTO CABLE UTP YACK RJ45	1
TAPA FACE PLATE DOBLE PARA RJ45	10
CHAZOS MAS TORNILLERIA	60
PAD MOUSE	30
PILAS REFERENCIA CR2032	10
ALMACENAMIENTO SSD 512GB SATA	7
TEE NARANJA EN CRUZ CON POLO A TIERRA * 3 SALIDAS	5
BISTURI, CORTA CARTON PROFESIONAL	2
FUENTE DE PODER	5
TECLADOS USB	16
DISCO INTERNO DE 4 TB HDD 3.5	2
FUNDAS PARA PORTÁTIL 14 PULGADAS	4

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Proveer a la Industria Licorera Del Cauca materiales y suministros de red eléctrica y de datos, partes y accesorios de equipos de cómputo.
- Suministrar artículos que cumplan con los estándares de calidad según la normatividad existente para el sector TIC.
- Brindar la respectiva garantía de compra por artículo adquirido.
- Estar bajo la supervisión del funcionario designado para ello por la Industria Licorera del Cauca.
- Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Industria Licorera del Cauca, a través de la supervisión.
- Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y/o obstáculos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Proveer a la Industria Licorera Del Cauca materiales y suministros de red eléctrica y de datos, partes y accesorios de equipos de cómputo.
- Suministrar artículos que cumplan con los estándares de calidad según la normatividad existente para el sector TIC.
- Brindar la respectiva garantía de compra por artículo adquirido.
- Entregar los artículos solicitados dentro de un plazo de 5 días hábiles
- Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la entidad.
- Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la entidad.
- Con la entrega de los bienes, el contratista deberá facilitar las especificaciones

técnicas de los mismos, se realizará una verificación de la calidad del bien, así como la garantía de los mismos.

- En caso de presentarse un elemento defectuoso y/o dañado, se debe efectuar el remplazo de los mismos de manera inmediata, garantizando que estos se encuentren en plena disposición para la empresa
- Presentar los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
- El contratista deberá asumir los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual
- Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas de ejecución del contrato o con base en el mismo.
- Presentar los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
- Presentar todos los soportes que demuestren la ejecución del objeto contractual.

3.3. OBLIGACIONES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

- Pagar oportunamente el valor pactado de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones contractuales.
- Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria.
- Ejercer de manera oportuna, adecuada e idónea la actividad la supervisión de vigilancia y control a través del Supervisor sobre la ejecución del Contrato.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, ICBF. SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

4. ANALISIS ECONOMICO Y ESTUDIO DE MERCADO.

4.1 Análisis Económico:

Con el fin de establecer el valor estimado se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores de materiales y dispositivos de red.

4.2 Estudio de Mercado:

Para realizar esta contratación se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas proveedoras de estos bienes, reconocidas en el sector; quienes ofertaron los siguientes totales:

ITEM	DISSOF	PRINT TINK
Materiales y suministros de red eléctrica, red de datos, partes y accesorios para equipos de cómputo.	$ 12.500.000	$ 12.689.570

Las dos empresas están en capacidad de ofrecer los servicios requeridos. Se sugiere contratar con la empresa **DISSOF** por ser la opción más económica.

Nota: Se anexan las dos (2) cotizaciones recibidas que cumplieron con el requerimiento.

DISSOF

DISSOF
NIT. 901799498-1

Popayán, 19 noviembre de 2024

Señores:
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT.891.500.719-5
Ciudad

Cordial saludo,

En atención a su amable solicitud, es de nuestro completo agrado presentar **COTIZACIÓN** con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CNT	VALOR UNIT. ANTES DE IVA	IVA	VLR UNIT. INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Switch TL-SG1016D De 16 Puertos 10-100-1000 Gigabile	1	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00	$ 280.000,00
2	Switch LS1008G De 8 Puertos RJ45 10/100/1000 Gigabite Plastico Case	3	$ 76.722,69	$ 14.577,31	$ 91.300,00	$ 273.900,00
3	Patch panel 24 puertos CAT.6	2	$ 376.512,61	$ 71.537,39	$ 448.050,00	$ 896.100,00
4	CABLE UTP CT6 EXT DOBLE CHAQUETA CAJA X 305MTOS	3	$ 261.764,71	$ 49.735,29	$ 311.500,00	$ 934.500,00
5	RACK DE PARED 5UR FONDO 40CM PUERTA MALLA METALICA	1	$ 226.386,55	$ 43.013,45	$ 269.400,00	$ 269.400,00
6	ALAMBRE COBRE THHN N°10 CENTELSA COLOR NEGRO	100	$ 6.218,49	$ 1.181,51	$ 7.400,00	$ 740.000,00
7	Toma cuadruple	8	$ 26.890,76	$ 5.109,24	$ 32.000,00	$ 256.000,00
8	Cable Conector Covertidor USB 3.0 LAN Gigabit a Rj45	4	$ 43.697,48	$ 8.302,52	$ 52.000,00	$ 208.000,00
9	Canaleta metalica con division 8*4 x 2 metros BLANCA	16	$ 74.369,75	$ 14.130,25	$ 88.500,00	$ 1.416.000,00
10	Canaleta plastica para piso 60 * 13 ADLER	8	$ 37.478,99	$ 7.121,01	$ 44.600,00	$ 356.800,00
11	Canaleta plastica Dexson 20*12 con adhesivo	16	$ 14.033,61	$ 2.666,39	$ 16.700,00	$ 267.200,00
12	espiral 3/4 * 19mm NEGRO	30	$ 7.478,99	$ 1.421,01	$ 8.900,00	$ 267.000,00

3186901088 - 3203109401
(602)8379814
Cra 6A # 3N -45 Locales 120 -121
Centro Comercial La Estación
www.dissof.co
gerencia@dissof.co / admin@dissof.co

Página 1

DISSOF
NIT. 901799498-1

13	RJ45 METÁLICO CAT 6	200	$ 504.20	$ 95.80	$ 600.00	$ 120.000.00	
14	CAPUCHA RJ46	200	$ 504.20	$ 95.80	$ 600.00	$ 120.000.00	
15	JACK RJ 45 categoria 6 azul	20	$ 15.546.22	$ 2.953.78	$ 18.500.00	$ 370.000.00	
16	BORNERA ELECTRICA - REGLETA CONEXIÓN 20A	6	$ 5.966.39	$ 1.133.61	$ 7.100.00	$ 42.600.00	
17	PONCHADORA RJ 45 [	2	$ 16.806.72	$ 3.193.28	$ 20.000.00	$ 40.000.00	
18	PONCHADORA IMPACTO CABLE UTP Y JACK RJ 45	1	$ 16.806.72	$ 3.193.28	$ 20.000.00	$ 20.000.00	
19	TAPA FACE PLATE DOBLE PARA RJ 45	10	$ 9.243.70	$ 1.756.30	$ 11.000.00	$ 110.000.00	
20	CHAZOS PLASTICO ESTRIADO 1/4 BEIGE	60	$ 84.03	$ 15.97	$ 100.00	$ 6.000.00	
21	TORNILLOS drywall 6*1 HT	60	$ 84.03	$ 15.97	$ 100.00	$ 6.000.00	
22	PAD MOUSE GEL CON DESCANSA MUÑECA	30	$ 13.403.36	$ 2.546.64	$ 15.950.00	$ 478.500.00	
23	PILAS CR 2032	10	$ 3.361.34	$ 638.66	$ 4.000.00	$ 40.000.00	
24	Disco Duro interno solido SSD SU650 Conector Sata 2.5 512GB Sata	7	$ 184.873.95	$ 35.126.05	$ 220.000.00	$ 1.540.000.00	
25	Tee naranja en cruz con polo a tierra * 3 solidas	5	$ 15.210.08	$ 2.889.92	$ 18.100.00	$ 90.500.00	
26	BISTURY PROFESIONAL	2	$ 62.184.87	$ 11.815.13	$ 74.000.00	$ 148.000.00	
27	Fuente De Poder ATX230w Ventilador 8Cms	5	$ 52.521.01	$ 9.978.99	$ 62.500.00	$ 312.500.00	
28	Teclado Alambrico usb K120 (WINDOWS, Chrome, Linux)	16	$ 52.100.84	$ 9.899.16	$ 62.000.00	$ 992.000.00	
29	Funda Portatil Negra Bolsillo impermeable 14 Pulgadas	4	$ 25.210.08	$ 4.789.92	$ 30.000.00	$ 120.000.00	
30	DISCO DURO INTERNO IRONWOLF 4TB NAS HD 5400 RPM 256MB CACHE SATA 6.0GB/S 3.5	2	$ 747.478.99	$ 142.021.01	$ 889.500.00	$ 1.779.000.00	
			GRAVADO			$ 10.504.201.68	
			IVA			$ 1.995.798.32	
			TOTAL			$ 12.500.000.00	

3186901088 - 3203109401
(602)8379814
Cra 6A # 3N - 45 Locales 120 -121
Centro Comercial La Estación
www.dissof.co
gerencia@dissof.co / admin@dissof.co

DISSOF
NIT. 901799498-1

CONDICIONES COMERCIALES:

- La presente COTIZACION tiene una vigencia de: **8 dias calendario pasados sujeto a cambio de precio**
- Disponibilidad: **5 dias habiles a partir de aprobacion de la compra**
- Forma de pago: **Crédito a 30 dias.**

En espera de una respuesta positiva. Cordialmente,

LEIDY MURILLO MUÑOZ
Administradora
Área Corporativa DISSOF S.A.S.

3186901088 - 3203109401
(602)8379814
Cra 6A # 3N - 45 Locales 120 -121
Centro Comercial La Estación
www.dissof.co
gerencia@dissof.co / admin@dissof.co

PRINT TINK

printTINK
Su mejor impresion

Popayán, 26 NOVIEMBRE 2024

Señores:
ILC

REF: COTIZACIÓN

#	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Switch TL-SG1016D De 16 Puertos 10/100/1000 Gigabite	$ 284.200	$ 284.200
2	3	Switch LS1008G De 8 Puertos RJ45 10/100/1000 Gigabite Plastico Case	$ 92.650	$ 277.950
3	2	Patch panel 24 puertos CAT 6	$ 454.750	$ 909.500
4	3	CABLE UTP CT6 EXT DOBLE CHAQUETA CAJA X 305MTOS	$ 316.150	$ 948.450
5	1	RACK DE PARED 5UR FONDO 40CM PUERTA MALLA METALICA	$ 273.450	$ 273.450
6	100	ALAMBRE COBRE THHN N°10 CENTELSA COLOR NEGRO	$ 7.500	$ 750.000
7	8	Toma cuadruple	$ 32.450	$ 259.600
8	4	Cable Conector Covertidor USB 3.0 LAN Gigabit a Rj45	$ 52.800	$ 211.200
9	16	Canaleta metálica con division 8*4 x 2 metros BLANCA	$ 89.850	$ 1.437.600
10	8	Canaleta plastica para piso 60 * 13 ADLER	$ 45.250	$ 362.000
11	16	Canaleta plastica Dexson 20*12 con adhesivo	$ 16.950	$ 271.200
12	30	espiral 3/4 * 19mm NEGRO	$ 9.050	$ 271.500
13	200	RJ45 METÁLICO CAT 6	$ 610	$ 122.000
14	200	CAPUCHA RJ45	$ 610	$ 122.000
15	20	JACK RJ 45 categoria 6 azul	$ 18.800	$ 376.000
16	6	BORNERA ELECTRICA - REGLETA CONEXIÓN 20A	$ 7.200	$ 43.200
17	2	PONCHADORA RJ 45]	$ 20.350	$ 40.700
18	1	PONCHADORA IMPACTO CABLE UTP Y JACK RJ 45	$ 21.500	$ 21.500
19	10	TAPA FACE PLATE DOBLE PARA RJ 45	$ 11.150	$ 111.500
20	60	CHAZOS PLASTICO ESTRIADO 1/4 BEIGE	$ 101	$ 6.060
21	60	TORNILLOS drywall 8*1 HT	$ 101	$ 6.060
22	30	PAD MOUSE GEL CON DESCANSA MUÑECA	$ 16.200	$ 486.000

Dirección de correo: CALLE 7 # 6- 23 CENTRO Dirección Electrónica: printtink09@hotmail.com
Teléfono: 8242309

printTINK
Su mejor impresión

23	10	PILAS CR 2032	$ 4.080	$ 40.800
24	7	Disco Duro Interno Solido SSD SU650 Conector Sata 2.5 512GB Sata	$ 223.300	$ 1.563.100
25	5	Tee naranja en cruz con polo a tierra * 3 salidas	$ 18.400	$ 92.000
26	2	BISTURY PROFESIONAL	$ 75.150	$ 150.300
27	5	Fuente De Poder ATX 230w Ventilador 8Cms	$ 63.400	$ 317.000
28	16	Teclado Alambrico Usb K120 (WINDOWS, Chrome Linux)	$ 62.950	$ 1.007.200
29	4	Funda Portatil Negra Bolsillo Impermeable 14 Pulgadas	$ 30.450	$ 121.800
30	2	DISCO DURO INTERNO IRONWOLF 4TB NAS HD 5400 RPM 256MB CACHE SATA 6.0GB/S 3.5	$ 902.850	$ 1.805.700
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 12.689.570

- Cotización valida por 8 días calendario
- Precios IVA incluido
- Entrega: disponible en 8 días hábiles.

Atentamente,

Nombre: PEDRO ROA ROA
Cédula No.94.515.167 Matrícula No.67852
NIT.94.515.167-4
Dirección: Calle 7 # 6-23
Celular: 8 242309 – 304 105 1727

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será de 30 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será realizado por el jefe de la División de Planeación de la ILC o quien haga sus veces, el cual, tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el acuerdo 002 de 2023 "Por medio del cual, se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Industria Licorera del Cauca, Ahora bien el supervisor tiene la potestad de delegar a quien considere pertinente apoyar la supervisión del presente contrato.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO

La Industria Licorera del Cauca pagará al contratista la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000) INCLUIDO IVA (19%)**, los cuales serán cancelados en forma parcial, de acuerdo con los suministros de partes de computador, periféricos, materiales y suministros de red de datos y eléctrica realizados de acuerdo a las

necesidades que se vayan presentando en el área, los cuales deben estar soportados por la factura correspondiente, según el caso, acompañada de la certificación e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, como también la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), aportes parafiscales ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR si hay lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de Contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia.

***VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA*: ($12.500.000)**

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Instalaciones de la Industria Licorera del Cauca, calle 4 No. 1E-40 en la ciudad de Popayán.

9. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección y precios de referencia:

9.1 ANÁLISIS DESDE LO LEGAL

DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL (ANTES GOBIERNO EN LÍNEA)
Mediante Decreto No. 1008 del 14 de junio de 2018, se establecieron los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subrogó el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, estableciendo en el Artículo 2.2.9.1.2.1. Estructura, que la Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de componentes y habilitadores transversales que, acompañados de lineamientos y estándares, permitirán el logro de propósitos que generarán valor público en un entorno de confianza digital, a partir del aprovechamiento de las TIC, conforme se describe a continuación:

- Componentes para la Política de Gobierno Digital

1. TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

- Habilitadores Transversales de la Política de Gobierno Digital: son los elementos Fundamentales de Arquitectura, Seguridad de la información y Servicios Ciudadanos Digitales, que permiten el desarrollo de los anteriores componentes y el logro de los propósitos de la Política de Gobierno Digital.

La INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, para el presente proceso de selección se realizará el contrato bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo dispuesto en el

acuerdo 002 del 2023. Ahora bien, referente a la cuantía, se podrá contratar directamente y sin necesidad de invitación cuando la cuantía del proceso sea menor o igual a 50 SMLMV.

9.2 REQUISITOS PARA CONTRATAR:

- cotizaciones
- Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.
- Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%. Y /o CERTIFICADO QUE ACREDITE SU SITUACION MILITAR
- Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)
- Fotocopia del RUT Nota: ACTUALIZADO
- Certificado expedido por revisor PERSONA JURIDICA (en caso de estar obligado) o representante legal en donde conste el paz y salvo de los aportes de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. En caso de que la sociedad no cuente con 6 meses de constitución se expedirá desde su creación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC)
- ANEXAR CERTIFICACION MEDICO OCUPACIONAL Nota: si cuenta con certificado médico ocupacional expedido en el 2019
- Certificado de idoneidad
- Formato Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

9.3 GARANTIAS

Se recomienda exigir al contratista seleccionado, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Tiempo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20%	Un (1) año contado a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción de la totalidad de los equipos o por el total de la garantía ofrecida por el contratista.

MATRIZ DE RIESGOS

Fase del Proceso	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medidas de Mitigación
1. Selección de Proveedores	Selección de un proveedor sin experiencia en proyectos complejos	Alta	Alta	Alto	Realizar una evaluación del historial y la capacidad técnica del proveedor.
2. Contratación	Incumplimiento en los tiempos de entrega de materiales y dispositivos	Media	Alta	Alto	Incluir cláusulas de penalización en el contrato por retrasos y realizar un cronograma detallado.
3. Recepción de Materiales	Recepción de materiales o dispositivos de red no conformes	Media	Alta	Alto	Implementar controles de calidad al momento de la recepción.

4. Instalación y Configuración	Incompatibilidad de dispositivos de red o problemas en la adecuación de corriente regulada	Baja	Alta	Medio	Comprobar las características de cada equipo: velocidades, modos de operación y protocolos soportados.
5. Reubicación de Rack	Dificultades en la reubicación del rack	Media	Alta	Alto	Verificar las condiciones del lugar de origen y de destino. Realiza un inventario de los equipos en el rack, identificando componentes críticos o frágiles.
6. Repotenciación de Equipos	Fallos en la integración de partes y accesorios con equipos existentes	Media	Alta	Alto	Verificar la compatibilidad de los nuevos componentes con los equipos actuales antes de la adquisición.

IVON LUCIA SARRIA MOSQUERA
Jefe División Planeación
Industria Licorera del Cauca

Proyectó: José Luis Hernández – Apoyo Profesional en Sistemas
Revisó: María del Mar Muñoz Balcázar - Jefe División Jurídica
Aprobó: Ivon Lucia Sarria Mosquera - Jefe División Planeación